



**Juzgado de Familia y Violencia  
Familiar  
Secretaría de Familia  
Expte. N° 26207/2024**



**OFICIO id N° 27341786**

Leandro N. Alem, Misiones, 13 de Diciembre de 2024

**A LA SEÑORA DIRECTORA GENERAL  
DEL REGISTRO PROVINCIAL  
DE LAS PERSONAS  
POSADAS - MISIONES  
S / D E S P A C H O:**

Por disposición de S. Sa. la Dra. Malla Carolina, Juez del Juzgado de Familia y Violencia Familiar N° 1, sito en calle Av. Belgrano N° 1267, primer piso, de la ciudad de Leandro N. Alem, de la segunda circunscripción judicial de la Provincia de Misiones, Secretaría de Familia a mi cargo, tengo el agrado de dirigirme a Ud., en los autos caratulados: "Expte. N° 26207/2024 TORRES ADRIANA S/ DIVORCIO UNILATERAL", a fin de **ORDENAR** se inscriba en el Acta de Matrimonio al TOMO III, ACTA 73, AÑO 2017, inscripta en el Registro de las Personas de la localidad de Leandro N. Alem, en fecha 10 de julio del año 2017, el divorcio vincular de los cónyuges: Torres Adriana, DNI N° 36.458.803, y Bordt Carlos Alejandro, DNI 31.457.971. El Fallo recaído en estas actuaciones en su parte pertinente dice: "Leandro N. Alem, Misiones, 25 de noviembre de 2024. Visto... I. Antecedentes... II. Fundamentos... Fallo: 1 (Decretar el divorcio de la Señora Torres Adriana, DNI N° 36.458.803, y el Señor Bordt Carlos Alejandro, DNI 31.457.971, inscripto en el Registro Provincial de las Personas de Leandro N. Alem, Provincia de Misiones, en el TOMO III, ACTA 73, AÑO 2017, en fecha 10 de julio del año 2017, con los alcances y efectos previstos en los artículos 437, 438, 439 y concordantes del Código Civil y Comercial de la Nación (CcyCN) 2 (Declarar extinguida la comunidad de ganancias

conforme lo establecido por los arts. 475 inc. c (y 480 del CCyCN, con efecto retroactivo al día de la notificación de la petición, el 3 de abril de 2024, quedando expedita la vía para el reclamo de compensación económica en el plazo de 6 meses, desde que esta sentencia quede firme, si así lo estima procedente cualquiera de los cónyuges. Hacer saber a los cónyuges que la palabra "firme" significa: que ambos integrantes del matrimonio estén notificados de la sentencia y no hayan planteado en el plazo de ley ningún recurso o impugnación contra ella... 6 (Firme que sea la presente, librar oficio por secretaría, al Registro de las Personas de la Provincia de Misiones, delegación o sección pertinente, para que procedan a la anotación marginal correspondiente. Hacer saber a la parte que conforme lo dispuesto por la Secretaría Gral. Administrativa y de Superintendencia, Sección Acuerdos del Poder Judicial de la Provincia de Misiones, se ha resuelto la recepción de oficios e instrumentos judiciales a través de las plataformas siged y/o zimbra institucional, no debiendo abonar la tasa administrativa correspondiente, atento a que la patrocinante de parte es la defensoría oficial encontrándose por ello exenta del pago... Regístrese. Cópiese. Notifíquese.-" Fdo. Dra. Malla Carolina. Juez.- Protocolo: Nro ID Documento: 27131683 Tipo Documento: SENTENCIA Organismo: JUZGADO DE FAMILIA Y VIOLENCIA FAMILIAR N 1 LEANDRO N ALEM Secretaría: F - SECRETARIA DE FAMILIA Nro de Expediente: 26207/2024 Designación: TORRES ADRIANA S/ DIVORCIO UNILATERAL Fecha de Registro: 25/11/2024 Hora de Registro: 09:31:06 Número de Protocolo: 344/2024 Usuario Firmante: CAROLINA MALLA.

Saludo a Ud. muy atentamente.

Digitally signed by DANIELLUX Nicolas  
Andrés  
Date: 2024.12.10 07:53:57 ART  
Reason: Poder Judicial de Misiones  
Location: Secretaría de Tecnología  
Informática

En la ciudad de ..... capital de la Provincia de Misiones, a los ..... 13

del día de Diciembre de 2024, ante mí, Jefe del Dpto. Jurídico

y legaciones del Registro Provincial de las Personas, se registra el Expte.

Nº 4441-1-24 27341786 de fecha

22955 226

en Expte N° 26207/2024 TONDES ARIOMG

S/ DILUO

de cuyo contenido doy fe en presencia de ..... 17 Folio 76 Año 2024

Trámite.....

VIVIANA R. CASTILLO  
Jefa Dpto. Despacho  
Registro Provincial de las Personas



Dirección General del Registro Provincial de las Personas

PROVINCIA DE MISIONES

Ministerio de Gobierno

REPÚBLICA ARGENTINA

009

III	73	2017
TOMO	ACTA	AÑO

MATRIMONIO

En LEANDRO N. NIEM, Pcia. DE MISIONES

República Argentina, a 10 de JULIO

de 20 17, ante mí, Oficial Público de este Registro comparecen a celebrar su MATRIMONIO:

Carlos Alejandro BORDT

Edad 31 años, profesión CONDUCTOR DE CAMION estado SOLTERO

nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N. NIEM, MISIONES

domiciliado en EL HORNERO 1028, L. N. NIEM, MNES Doc. Ident. 31.457.971

Hijo de CARLOS ROBERTO BORDT

nacionalidad ARGENTINA profesión CONDUCTOR DE CAMION

y de LEE LIA GRACIELA DENIS GUICHON

nacionalidad PARAGUAYA profesión ENFERMERA

domiciliados en M.Z. H. CASA 1 Bº CAMPORA LEANDRO N. NIEM, MISIONES

Adriana TORRES

Edad 29 años, profesión AMA DE CASA estado SOLTERA

nacionalidad ARGENTINA nacido en LEANDRO N. NIEM, MISIONES

domiciliada en EL HORNERO 1028, L. N. NIEM, MNES Doc. Ident. 36.458.803

Hija de CARLOS VALENTIN TORRES

nacionalidad ARGENTINA profesión ALBAÑIL

y de GLADIS LUCIA LARREA

nacionalidad ARGENTINA profesión ENFERMERA

domiciliados en EL HORNERO 1028 - LEANDRO N. NIEM, MISIONES

Los contrayentes expresan tomarse mutuamente por esposos, y cumplidas las formalidades legales, no habiéndose deducido oposiciones en nombre de la Ley procedo a declararlos unidos en matrimonio ante los testigos que acreditan su habilidad nupcial.

WALTER RAFAEL PEDROZO Doc. Ident. 34.422.579 Edad 28 años

Estado SOLTERO Profesión INSPECTOR VIAL Domicilio M.Z. M. CASA 7 Bº V. DEL ROSARIO NIEM

Daniela Sofia Cassola Doc. Ident. 37.584.484 Edad 25 años

Estado SOLTERA Profesión ESTUDIANTE Domicilio EL HORNERO 1016 L. NIEM

S/R " WALTER RAFAEL PEDROZO, DNI. 34.422.579 " VALE. LOS

CONTRAYENTES EN RELACION A LO DISPUESTO EN EL ART. 420 DEL C.C.Y.C DE LA NACION DECLARAN QUE NO PRESENTAN CONVENCION MATRIMONIAL Y NO OPTAN POR REGIMEN PATRIMONIAL ALGUNO. LEIDA EL ACTO FIRMAN CONMIGO DE CONFORMIDAD LOS CONTRAYENTES Y TESTIGOS MENCIONADOS.

[Signatures]



[Signature]
MARTIN A. ROSSETTI
Firma autorizada
Registro Provincial de las Personas

[Signatures]

BORDT
Carlos
Alejandro

CON
TORRES
Adriana

= Nota de Referencia
para el
folio 110 =

= Viene del Folio N° 09 - Acto N° 73 =  
= Protocolizado Libro 17 - Folio 76 - Año 2024 =

Corresponde al Expte. N° 4441/24 Oficio N° 2734786 de Fecha 13-12-24  
Venido del Juzgado de Fza. y V. Fza. N° 1 Secretaría de Familia  
Con Asiento en L. N. Alem, Provincia Misiones, País Argentino  
Actos Caratulados: Expte. N° 26207/2024 = TORRES  
Adriana s/ Divorcio Unilateral  
Donde se resuelve Declarar el Divorcio Vincular / separación de los Esposos Yes  
TORRES Adriana DNI N° 36.458.803 y  
BOBBI Carlos Alejandro DNI N° 31.457.971  
Fecha de fallo: 25-11-2024  
Fdo: Do Carolina MALTA Juez Fdo: Dr. DANIEL K. NICOLAS A. Secretario  
Posadas 17 de Diciembre de 2024



ESTEFANÍA GARCÍA  
Inspectora Zona Centro  
Registro Provincial de las Personas

POSADAS, 24 de Enero de 2025.-

**REFERENCIA: EXPEDIENTE 26207/2024 TORRES ADRIANA  
S/ DIVORCIO  
JUZGADO INTERVINIENTE  
S/D.-**

Tengo el Honor de Dirigirme a V.S. a los  
fines de remitir Acta cumplimentada.-

Dios guarde a V.S.-

Firmado digitalmente por:  
ESCHOYEZ Mariela Vanesa  
Fecha y hora: 24.01.2025 10:57:58